



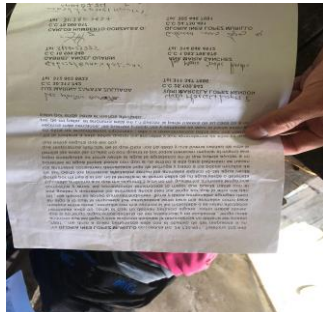
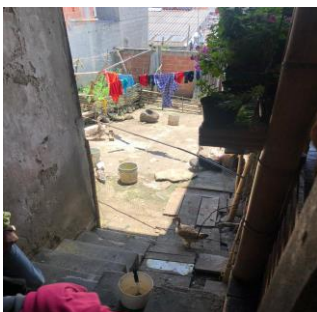
Manizales, 10 de septiembre de 2020  
SMA –VC 439 2020 25667-2020

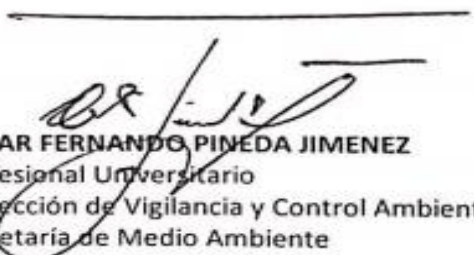
Señor (a):  
**NONIMO**  
Manizales

**REFERENCIA:** Queja Nro. 25667-2020

En respuesta a la queja 25667-2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la constitución política, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, El día 10 de septiembre del 2020, siendo las 11:00 de la mañana, en respuesta a la queja 25667, instaurada por un anónimo, en la que nos informan que en el barrio el Carmen en la dirección calle 19 # 34 – 25 los propietarios de la vivienda tienen un sin número de animales que generan malos olores y perturban a la comunidad. Por esta razón nos dirigimos a la dirección citada en donde evidenciamos varias aves de corral, visualmente en buena condición y también evidenciamos un lugar aseado y sin olores de ninguna clase. En donde le hacemos unas sugerencias de mantener el lugar de la misma forma que lo encontramos y haciendo cambio continuo del agua que disponen los animales. La señora Gloria Inés López Murillo quien nos atiende nos muestra una carta que ella realiza en donde se evidencia la firma de varios vecinos en donde manifiestan que no huele a nada y que no sienten ninguna perturbación por las aves que ella posee.

Adjunto registro fotográfico de la inspección y de la carta que aporta la señora gloria.



  
**OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ**  
Profesional Universitario  
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental  
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

ALCALDÍA DE  
MANIZALES



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)**